



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
INMUEBLEDIRECCIÓN DE CATASTRO Y
SANEAMIENTO FÍSICO LEGALFirmado digitalmente por CORDOVA
HERRERA Gilberto Martín FAU
20537630222 soft
Cargo: Director
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.07.2023 15:09:36 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyti wifarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mare"
"Osarentsi akametsatabakanajajeyari antantayetantyarori kametsari"

San Borja, 21 de Julio del 2023

CARTA N° 000224-2023-DSFL/MC

Henry Luis Matos Cangalaya

16+05 PM.

25/07/2023

Señor:

HENRY MATOS CANGALAYA**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA TARMATAMBO****JR. TUMBES NRO. 100 C.C. TARMATAMBO (EN FRENTE DEL PARQUE
ARQUEOLOGICO), JUNIN-TARMA-TARMA****Presente.-**

**Asunto : Etapa de Publicidad: Proceso de Consulta Previa para la
aprobación del Expediente Técnico con la delimitación del
Complejo Arqueológico Monumental "Tarmatambo".**

Referencia : Plan de Consulta suscrito el 15. 06.2023

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, saludándolo cordialmente; y asimismo, comunicarle que en mi calidad de Director del Programa Sectorial III de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura, designado mediante Resolución Directoral N° 448-2019-OGRH-SG/MC, cumplo funciones de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal, determinadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, realizando acciones de identificación, registro e inventario de los monumentos arqueológicos prehispánicos con fines del saneamiento físico legal mediante la delimitación, declaración, actualización del catastro nacional y su inscripción en los Registros Públicos.

Sobre el particular, en virtud del Plan de Consulta suscrito con su representada en fecha 15 de junio del presente año, en el marco del proceso de Consulta Previa cumplo con ejecutar la Etapa de Publicidad, haciendo entrega de los siguientes documentos:

1. Propuesta de Expediente Técnico y Fichas de Declaratoria;
2. Informe N° 000090-2023-DSFL-LMS/MC de sustento arqueológico
3. Proyecto de Resolución Viceministerial en versión borrador;
4. Resumen Ejecutivo con la explicación de la medida administrativa.
5. Diapositivas de la presentación realizada el día 15 de junio de 2023

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y deferente estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GILBERTO MARTIN CORDOVA HERRERA
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

«GCH/mve»